



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

14° Ord.
Ref.: Expte. N°11-01-41967

ORDENANZA N° 394

VISTO:

La propuesta de los Consejeros de la Comisión de Presupuesto y las disposiciones Legales vigentes en materia de ingresos y egresos con aplicación en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA y en particular en la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar, normatizar y ordenar las distintas disposiciones vigentes, en esta materia, con aplicación en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público establece, en su Artículo 8 y el Reglamento parcial N° 1, el carácter de Organismo Descentralizado a las UNIVERSIDADES y los lineamientos básicos a ser aplicados en las mismas;

Que la Ley N° 24.521 de Educación Superior en su Artículo 29 inciso e) refiere concretamente a su autonomía académica e institucional referido a Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y leyes que regulan la materia. Asimismo el Artículo 58 dispone el sostenimiento de las Instituciones Universitarias y que el Artículo 59 establece que las UNIVERSIDADES tienen autarquía económica financiera y se ejercerá dentro del régimen de la Ley N° 24.156 al Administrar su patrimonio y aprobar su presupuesto, entre otros aspectos contemplados;

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, establece en el Artículo 31, inc. 12) la competencia en los aspectos Presupuestarios;

Que la Ordenanza N° 370 -Reglamento Interno del Honorable Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas-, en su Artículo 55 establece las competencias de la Comisión de Presupuesto en materia Presupuestaria;

Que la Universidad Nacional de Córdoba mediante las Ordenanzas generales establece mecanismos de aplicación referidos a los ingresos propios;

Que la Universidad Nacional de Córdoba mediante las Ordenanzas específicas fija procedimientos de aplicación en la realización de los eventos y Contribuciones Estudiantiles;



Que debe establecerse en un cuerpo orgánico las diferentes fechas de presentación de los Proyectos de Presupuesto como así también de sus respectivos Informes Anuales de Ejecución cuando así correspondiera;

Que se hace necesario normatizar los rubros tanto en Ingresos como en Erogaciones mediante la aplicación de un Clasificador de Erogaciones y Recursos, que considere las particularidades de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad al SI.GE.CO.;

Que es conveniente establecer modelos estructurales que permitan la presentación financiera de los Proyectos de Presupuesto atendiendo a las diferentes particularidades de la Facultad de Ciencias Económicas; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

ORDENA:

Art. 1°. - Disponer la normatización de la información que debe ser elevada a consideración del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Económicas, a los efectos de la aprobación de los Proyectos de Presupuesto y su respectiva Ejecución al cierre del ejercicio Financiero.

Art. 2°. - Establecer el efectivo cumplimiento de las fechas de presentación de los Proyectos de Presupuesto y su correspondiente Informe Anual de Ejecución, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3°. - Aprobar el Clasificador de Ingresos y Erogaciones Consolidado, con aplicación a los Proyectos de Presupuestos en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 4°. - Aprobar la Estructura de los Documentos Presupuestarios de cada Unidad Operativa, que deberán contener como mínimo la siguiente conformación:

- a) Mensaje e informe de elevación del Proyecto de Presupuesto conteniendo los lineamientos básicos del Proyecto presentado y su justificación correspondiente



b) Cuadros Financieros de Ingresos y Erogaciones que consideren los aspectos financieros de acuerdo al siguiente ordenamiento:

- Anexo III Ciclo de Nivelación
- Anexo IV Escuela de Graduados
- Anexo V Educación a Distancia
- Anexo VI Proyecto de Presupuesto Anual
- Anexo VII Contribución Estudiantil
- Anexo VIII Recursos Propios de la Facultad
- Anexo IX Eventos


Art. 5°.- Los créditos asignados a las partidas parciales deberán considerarse estimativos y no limitativos, no debiendo superar en ningún caso la sumatoria de los mismos a los asignados a las partidas principales.

Art. 6°.- Disponer que cada Unidad Operativa de Ejecución Presupuestaria Anual, informe el estado de Ejecución del Presupuesto del primer semestre del año de sus respectivos Presupuestos, para conocimiento del Honorable Consejo Directivo, durante el mes de Julio de cada año.

Art. 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.


MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


Dra. HEBE GOLDBENRERSCH de ROTTER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



ANEXO I

| Unidad Operativa | Instrumento Legal | Presentación del Proyecto de Presupuesto | Informe Anual de Ejecución |
|-----------------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| ▶ Ciclo de Nivelación | Resolución H.C.D. N° 4486/01 | Antes del 15 de Agosto de cada año (1) | Antes del 15 de Julio de cada año |
| ▶ Escuela de Graduados | Ordenanza H.C.D. N° 354/92 | Antes del 30 de Noviembre de cada año (1) | Antes del 30 de Abril de cada año |
| ▶ Educación a Distancia | Ordenanza H.C.D. N° 365/94 | Antes del 30 de Noviembre de cada año (1) | Antes del 30 de Abril de cada año |
| ▶ Proyecto de Presupuesto Anual | Ordenanza H.C.S. Anual | En la fecha de la comunicación (2) | En la fecha de la comunicación |
| ▶ Contribución Estudiantil | Ordenanza H.C.S. N° 5/90 y 2/92 | Antes del 30 de Marzo de cada año (2) | Antes del 30 de Abril de cada año |
| ▶ Recursos Propios de la Facultad | Ordenanza H.C.S. N° 4/95 y 7/95 | Antes del 30 de Marzo de cada año (2) | Antes del 30 de Abril de cada año |
| ▶ Eventos | Ordenanza H.C.S. N° 14 y 11/97 | 30 días antes de su iniciación (2) | 60 días posteriores a su finalización |

(1) Los Proyectos de Presupuesto serán presentados en las fechas indicadas, las cuales corresponden al Ejercicio Financiero previo al de su vigencia.

(2) Los Proyectos de Presupuesto serán presentados en las fechas indicadas, las cuales corresponden al Ejercicio Financiero del año de su vigencia.



ANEXO II

CLASIFICADOR de INGRESOS y EROGACIONES CONSOLIDADAS

Se adopta el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional dispuesto por la Ley 24.156 de Administración Financiera y los Sistemas de Control de acuerdo a lo dispuesto por sus Artículos 14 y 20 y con aplicación a las modalidades propias de la UNIVERSIDAD NACIONAL de CORDOBA – Facultad de Ciencias Económicas (SI.GE.CO.)

1) CLASIFICACION INSTITUCIONAL

a) *Concepto.*

La clasificación Institucional ordenará las transacciones llevadas a cabo, de acuerdo a las unidades operativas de la Facultad de Ciencias Económicas (UNC) y que se establecen como áreas responsables a las que se le asignan los ingresos y créditos presupuestarios y consecuentemente las que llevarán adelante la ejecución de los mismos.

b) *Unidades Operativas.*

- ✓ Ciclo de Nivelación
- ✓ Escuela de Graduados
- ✓ Educación a Distancia
- ✓ Proyecto de Presupuesto Anual
- ✓ Contribución Estudiantil
- ✓ Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Económicas
- ✓ Eventos

2) CLASIFICACION por OBJETO del GASTO

a) *Concepto.*

La finalidad de esta clasificación es identificar las cosas y elementos que se compran en el sentido de la demanda en el mercado. Las transacciones se agrupan en cuentas operativas de características uniformes. Permite establecer los niveles de créditos asignados en el Presupuesto de cada unidad operativa.

b) *Denominación de Partidas – Principales y Parciales*

Se detallan las partidas del Clasificador de la Ley Nro. 24.156 y contempladas en el SI.GE.CO., que se consideran con más frecuencias en las imputaciones del gasto. Se podrán incorporar a los Anexos otras partidas parciales que, no encontrándose descriptas, representen más cabalmente la realidad.

198
[Firma]



Continuación de la Clasificación por el Objeto del Gasto. Anexo II.2

EROGACIONES

I.- PERSONAL

- ✓ Personal Permanente
- ✓ Personal Temporario
- ✓ Personal Contratado
- ✓ Servicios Extraordinarios
- ✓ Contribuciones Patronales
- ✓ Asignaciones Familiares
- ✓ Asistencia Social al Personal
- ✓ Beneficios y Compensaciones
- ✓ Asignaciones Complementarias
- ✓ Otros

II.- BIENES de CONSUMO

- ✓ Alimentos para personas
- ✓ Combustibles y lubricantes
- ✓ Confecciones textiles
- ✓ Cubiertas y cámaras
- ✓ Elementos de Limpieza
- ✓ Libros, revistas y periódicos
- ✓ Madera, corcho y sus manufacturas
- ✓ Papel de escritorio y cartón
- ✓ Papel para computación
- ✓ Prendas de vestir
- ✓ Productos de arte gráficas
- ✓ Productos de cuero y pieles
- ✓ Productos de minerales no metálicos
- ✓ Productos de papel y cartón
- ✓ Productos de vidrio
- ✓ Productos ferrosos
- ✓ Productos metálicos y minerales
- ✓ Repuestos y accesorios
- ✓ Tintas, Pinturas y Colorantes
- ✓ Utiles de escritorio, oficina y enseñanza
- ✓ Utiles y materiales eléctricos
- ✓ Otros Bienes no expresados precedentemente

III.- SERVICIOS no PERSONALES

- ✓ Servicios Básicos
 - Energía eléctrica
 - Agua, gas, teléfonos, telex y telefax
 - Correos y telégrafos
- ✓ Alquileres, Edificios y Locales



Continuación Erogaciones. Anexo II

- ✓ Mantenimiento y reparación de edificios
- ✓ Mantenimiento de vehículos, maquinarias y equipos
- ✓ Limpieza, aseo y fumigación
- ✓ Servicios Técnicos y Profesionales
 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
 - Médicos y sanitarios
 - Contabilidad y Auditoría
 - De Capacitación
 - De Informática y sistemas computarizados
 - Otros
- ✓ Servicios Comerciales y Financieros
 - Transporte
 - Imprenta, publicaciones y reproducciones
 - Primas de gastos de seguros
 - Comisiones y gastos bancarios
 - Otros
- ✓ Publicidad y Propaganda
- ✓ Pasajes
- ✓ Viáticos
- ✓ Impuestos, derechos y tasas
- ✓ Servicios de alojamiento
- ✓ Servicios de ceremonial
- ✓ Servicios de vigilancia
- ✓ Otros Servicios no especificados precedentemente

IV.- BIENES de USO

- ✓ Equipos de oficina y muebles
- ✓ Equipos para Computación
- ✓ Libros, revistas y otros elementos coleccionables
- ✓ Maquinarias y Equipos
- ✓ Equipo educacional y recreativo
- ✓ Otros bienes de uso

V.- TRANSFERENCIAS

- ✓ Aporte 5% U.N.C.
- ✓ Becas para estudiantes e investigadores
- ✓ Ayudas sociales a personal
- ✓ Transferencias para actividades científicas o académicas
- ✓ Transferencia a Instituciones de Enseñanza
- ✓ Ayudas especiales no permanentes
- ✓ Ayudas especiales
 - Pasos
- ✓ Otras transferencias

[Handwritten signature]



Continuación Erogaciones. Anexo II

- ✓ Pasantías

VI.- TRABAJOS PUBLICOS

- ✓ Construcciones de Obras

3) CLASIFICACION de los INGRESOS

a) *Concepto.*

La clasificación de los INGRESOS tiene por objeto ordenar y agrupar los diferentes medios financieros de la institución de acuerdo a su naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El primer agrupamiento se establece en Ingresos del Ejercicio y en Ingresos de Ejercicios Anteriores. A continuación se desagregará cada rubro de acuerdo a las especialidades y particularidades respectivas de nuestra Facultad. No obstante se podrán incorporar a los Anexos otras partidas parciales que, no encontrándose descriptas, representen más cabalmente la realidad.

INGRESOS

I.- INGRESOS del EJERCICIO

- ✓ Contribución Gobierno Nacional
- ✓ Ingreso Presupuestario Anual
- ✓ Transferencias Inter - Dependencias
- ✓ Venta de Textos de Enseñanza
- ✓ Aporte Contribución Estudiantil
- ✓ Ingresos Escuela de Graduados
 - Sindicatura Concursal
 - Especialización en Tributación
 - Maestría en Dirección de Negocios
 - Doctorado en Demografía
 - Maestría en Demografía
 - Cursos, Conferencias y Seminarios
 - Master en Comercio y Finanzas Internacionales
- ✓ Recursos Propios
 - Derechos, Aranceles y Tasas
 - Instituto de Estadísticas
 - Convenios y Subsidios

✓ X n/n



Continuación Ingresos del Ejercicio. Anexo II

- Secretaría de Extensión
 - Actualización Gerencial
- Profesorado
- ✓ Contribución Estudiantil
- ✓ Intereses Ganados
- ✓ Inscripciones de Participantes
- ✓ Aporte de Instituciones
- ✓ Donaciones
- ✓ Aporte de Organismos Públicos
- ✓ Aporte de Organismos Internacionales
- ✓ Subsidios Varios
- ✓ Ingresos Educación a Distancia
 - Estadística aplicada a la Investigación
 - Gestión Municipal
 - Formación y Ejecución Presupuestaria
 - Curso Capacitación Docente
 - Estadística Básica
 - Curso ILPES
 - Proyecto Monterrey
 - Manejo de Residuos Sólidos
 - Programa Postitulación
 - Tec., Inv., Mercado
 - Conceptos Económicos

II.- INGRESOS de EJERCICIOS ANTERIORES

- ✓ Fondo Universitario
 - Saldos Activos de Ejercicios Anteriores



ANEXO III – CICLO DE NIVELACION

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO

1) INGRESOS

| | |
|--|-----------|
| ➤ Fondo Universitario del Ejercicio..... | \$ |
| ➤ Venta de Libros..... | \$ |
| ➤ Aporte Contribución Estudiantil..... | \$ |
| TOTAL DE INGRESOS..... | \$ |

EROGACIONES

| | |
|--|----|
| ➤ PERSONAL..... | \$ |
| • Coordinadores | \$ |
| - Coordinador General | \$ |
| - Coordinadores de Asignaturas | \$ |
| - Especialista en Educación a Distancia | \$ |
| • Docentes – Tutores | \$ |
| - Categoría A | \$ |
| - Categoría B | \$ |
| - Categoría C | \$ |
| - Categoría D | \$ |
| • Personal Administrativo | \$ |
| - Coordinador Administrativo | \$ |
| - Secretarias Administrativas | \$ |
| ➤ BIENES DE CONSUMO..... | \$ |
| • Materiales para Impresión | \$ |
| ➤ SERVICIOS NO PERSONALES..... | \$ |
| • Corrección y Confección de textos | \$ |
| • Reproducción de audio | \$ |
| • Comisión C.E.C.E | \$ |
| • Impresión de Materiales | \$ |
| • Capacitación y Comprensión Lectora | \$ |
| • Elaboración y Procesamiento de Encuestas | \$ |
| • Fotocopias, carteles y otros | \$ |
| • Diseño Gráfico | \$ |
| • Publicidad | \$ |
| • Otros Rubros | \$ |

TOTAL DE EROGACIONES..... \$

RESULTADO..... \$



ANEXO IV – ESCUELA DE GRADUADOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO.....

I) INGRESOS (1)

| | | |
|--|----|-----------|
| ➤ Del Ejercicio | | \$ |
| • Especializaciones | | \$ |
| – Sindicatura Concursal | \$ | |
| – Especialización en Tributación | \$ | |
| • Maestrías | | \$ |
| – en Dirección de Negocios | \$ | |
| – en Demografía | \$ | |
| – en Comercio y Finanzas Internac. | \$ | |
| • Doctorados | | \$ |
| – en Ciencias Económicas | \$ | |
| – en Demografía | \$ | |
| • Cursos, Conferencias y Seminarios | | \$ |
| ➤ Saldos Activos Ejercicios Anteriores | | \$ |
| TOTAL DE INGRESOS | | \$ |

II) EROGACIONES

| | | |
|---|----|----|
| ➤ PERSONAL | | \$ |
| • Personal Docente | | \$ |
| – Profesores | \$ | |
| – Profesores de Tesis | \$ | |
| • Personal Directivo | | \$ |
| – Director de Cursos | \$ | |
| – Coordinadores | \$ | |
| • Personal Administrativo | | \$ |
| • Pasantías Alumnos | | \$ |
| ➤ BIENES DE CONSUMO | | \$ |
| • Alimentos para Personal | | \$ |
| • Material Impresos | | \$ |
| • Prendas de vestir | | \$ |
| ➤ SERVICIOS NO PERSONALES | | \$ |
| • Pasajes y Viáticos | | \$ |
| • Servicios de Alojamiento | | \$ |
| • Publicidad | | \$ |
| ➤ BIENES DE USO | | \$ |
| • Maquinarias y Equipos | | \$ |
| • Equipos para Computación | | \$ |
| • Equipos de Oficina y Muebles | | \$ |
| • Libros, revistas y otros elementos coleccionables | | \$ |



Continuación Egresos de Presupuesto. Anexo IV - Escuela de Graduados

➤ TRANSFERENCIAS\$
• Aporte 5% UNC \$

TOTAL DE EROGACIONES\$

III) RESULTADO ESTIMADO DEL EJERCICIO\$

más:

- Resultado estimado Presupuesto Anterior \$
- Deudores por cuotas - Ejercicios Anteriores \$

menos:

- INVERSIONES EXTRAORDINARIAS \$

IV) RESULTADO ESTIMADO CONSOLIDADO\$

(1) La clasificación de ingresos se corresponde con los programas actualmente en vigencia, por lo tanto podrá adecuarse si se incorporan nuevos programas o se discontinúan los presentes.



ANEXO V - EDUCACION A DISTANCIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO.....

I) INGRESOS (1)

| | |
|---|----|
| ➤ Estadística aplicada a la Investigación | \$ |
| ➤ Gestión Municipal | \$ |
| ➤ Formación y Ejecución Presupuestaria | \$ |
| ➤ Curso Capacitación Docente | \$ |
| ➤ Estadística Básica | \$ |
| ➤ Curso ILPES | \$ |
| ➤ Proyecto Monterrey | \$ |
| ➤ Manejo de Residuos Sólidos | \$ |
| ➤ Programa Postitulación | \$ |
| ➤ Tec., Inv. Mercado | \$ |
| ➤ Conceptos Económicos | \$ |
| ➤ Otros..... | \$ |

TOTAL DE INGRESOS \$

II) EROGACIONES

| | |
|--|----|
| ➤ PERSONAL | \$ |
| • Asignaciones Complementarias | \$ |
| • Otros | \$ |
| ➤ BIENES DE CONSUMO | \$ |
| • Alimentos | \$ |
| • Productos de Papel, cartón y computación | \$ |
| • Productos de arte gráfico | \$ |
| • Utiles de escritorio y oficina | \$ |
| • Elementos de Limpieza | \$ |
| • Otros | \$ |
| ➤ SERVICIOS NO PERSONALES | \$ |
| • Telex y Telefax | \$ |
| • Correos y Telégrafos | \$ |
| • Mantenimiento de Equipos | \$ |
| • Servicios de Profesionales | \$ |
| • De Informática y viáticos | \$ |
| • Publicidad y Propaganda | \$ |
| • Otros | \$ |

[Firma manuscrita]



Continuación Erogaciones Presupuesto. AnexoV - Educación a Distancia

| | |
|---|----|
| ➤ BIENES DE USO | \$ |
| • Maquinarias y Equipos | \$ |
| • Libros, revistas y otros elementos coleccionables | \$ |
| ➤ TRANSFERENCIAS | \$ |
| • Aporte 5% U.N.C. | \$ |
| • Pasantías | \$ |
| TOTAL DE EROGACIONES | \$ |
| III) RESULTADO | \$ |

(1) La clasificación de ingresos se corresponde con los programas actualmente en vigencia, por lo tanto podrá adecuarse si se incorporan nuevos programas ó se discontinúan los presentes.



ANEXO VI – PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL

EJERCICIO.....

I) INGRESOS

➤ Contribución del Gobierno Nacional\$

TOTAL DE INGRESOS\$

II) EROGACIONES

➤ PERSONAL\$

➤ BIENES DE CONSUMO\$

➤ SERVICIOS NO PERSONALES\$

➤ BIENES DE USO\$

TOTAL DE EROGACIONES\$

III) RESULTADO\$

Nota: De acuerdo con la ORDENANZA del H.C.S. o la RESOLUCION del Rector ad – referéndum del Honorable Consejo Superior



ANEXO VII - CONTRIBUCION ESTUDIANTIL

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO

I) INGRESOS

| | |
|---|-----------|
| > Contribución Estudiantil | \$ |
| > Intereses Ganados | \$ |
| > Saldo Activo de Ejercicios Anteriores | \$ |
| TOTAL DE INGRESOS | \$ |

II) EROGACIONES

| | |
|--|----|
| > BIENES DE CONSUMO | \$ |
| • Ciclo de Nivelación | \$ |
| • Artículos Deportivos | \$ |
| • Impresión Informe Contribución | \$ |
| • Insumos p/computación y fotocopias | \$ |
| • Insumos para confección de credenciales | \$ |
| • Materiales para imprimir exámenes | \$ |
| • Materiales de pintura, ferretería y construcción | \$ |
| • Materiales eléctricos | \$ |
| • Papelería y Utiles | \$ |
| • Vidrios | \$ |
| • Otros Rubros | \$ |
| > SERVICIOS NO PERSONALES | \$ |
| • Eventos deportivos | \$ |
| • Reparación y Mantenimiento Inmuebles | \$ |
| • Reparación y Mantenimiento otros Bienes | \$ |
| • Mantenimiento Eléctrico | \$ |
| • Encuadernación | \$ |
| • Vigilancia | \$ |
| • Alquileres Aulas Baterías | \$ |
| • Comisión Cooperadora | \$ |
| • Limpieza | \$ |
| • Eventos Académicos para alumnos | \$ |
| • Ciclo de Nivelación | \$ |
| • Asesoramiento Informático | \$ |
| • Taller, teatro y coro | \$ |
| • Muestra oferta académica | \$ |
| • Impresiones Varias | \$ |
| • Seguros | \$ |
| • Gastos Bancarios | \$ |
| • Otros Rubros | \$ |



Continuación Erogaciones de Presupuesto. Anexo VII – Contribución Estudiantil

| | |
|--|----|
| ➤ BIENES DE USO | \$ |
| • Libros y suscripciones | \$ |
| • Equipos de computación e inst. p/informát. | \$ |
| • Instalaciones eléctricas | \$ |
| • Muebles y útiles | \$ |
| • Software | \$ |
| • Equipamiento para computación | \$ |
| • Equipamiento ampliación biblioteca | \$ |
| • Otros Rubros | \$ |
| ➤ TRANSFERENCIAS | \$ |
| • Premio Facultad | \$ |
| • Bajas para estudiantes | \$ |
| • Ayudas especiales | \$ |
| - PASOS Ejercicios anteriores | \$ |
| - PASOS del Ejercicio | \$ |
| TOTAL DE EROGACIONES | \$ |
| III) RESULTADO | \$ |



ANEXO VIII – RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO

I) INGRESOS

| | |
|---|-----------|
| ➤ DEL EJERCICIO | \$ |
| • Recursos Propios | \$ |
| – Derechos, Aranceles y Tasas | \$ |
| – Instituto de Estadísticas | \$ |
| – Convenios y Subsidios | \$ |
| – Secretaría de Extensión | \$ |
| – Actualización Gerencial | \$ |
| – Profesorado | \$ |
| – Donaciones | \$ |
| – Transferencias | \$ |
| – Otros Ingresos | \$ |
| ➤ SALDO ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ |
| TOTAL DE INGRESOS | \$ |

II) EROGACIONES

| | |
|---|----|
| ➤ PERSONAL | \$ |
| • Asignaciones Complementarias | \$ |
| • Otros | \$ |
| ➤ BIENES DE CONSUMO | \$ |
| • Alimentos para personas | \$ |
| • Combustibles y Lubricantes | \$ |
| • Confecciones Textiles | \$ |
| • Elementos de Limpieza | \$ |
| • Libros, revistas y periódicos | \$ |
| • Papel de escritorio y cartón | \$ |
| • Papel para computación | \$ |
| • Productos de papel y cartón | \$ |
| • Productos de arte gráficos | \$ |
| • Productos de vidrio | \$ |
| • Productos ferrosos | \$ |
| • Repuestos y accesorios | \$ |
| • Tintas, pinturas y colorantes | \$ |
| • Utiles de escritorio, oficina y enseñanza | \$ |
| • Utiles y materiales eléctricos | \$ |



Continuación Erogaciones de Presupuesto. Anexo IX – Recursos Propios

| | |
|--|----|
| ➤ SERVICIOS NO PERSONALES | \$ |
| • Correo y telégrafos | \$ |
| • Alquileres, Edificios y Locales | \$ |
| • Mantenimiento y reparación de edificios | \$ |
| • Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos | \$ |
| • Estudios e investigación y proyectos de factibilidad | \$ |
| • Contabilidad y Auditoria | \$ |
| • De Capacitación | \$ |
| • De Informática y sistemas computarizados | \$ |
| • Transporte | \$ |
| • Imprenta publicaciones y reproducciones | \$ |
| • Comisiones y gastos Bancarios | \$ |
| • Publicidad y Propaganda | \$ |
| • Pasajes | \$ |
| • Viáticos | \$ |
| • Derechos y Tasas | \$ |
| • Servicios de Ceremonial | \$ |
| • Otros Servicios no especificados precedentemente | \$ |
| ➤ BIENES DE USO | |
| • Equipo de Computación | \$ |
| • Equipo de Oficina y Muebles | \$ |
| • Libros, Revistas y otros elementos coleccionables | \$ |
| • Equipo educacional y recreativo | \$ |
| ➤ TRANSFERENCIAS | |
| • Aporte 5% UNC | \$ |
| • Becas para estudiantes e investigadores | \$ |
| • Ayudas especiales no permanentes | \$ |
| • Transferencia a Instituciones de Enseñanza | \$ |
| TOTAL DE EROGACIONES | \$ |
| III) RESULTADO | \$ |



ANEXO IX – EVENTOS

RENDICION FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS

CUADRO SINOPTICO DE PRINCIPALES RUBROS

I) INGRESOS

| | |
|---|----|
| ➤ Inscripciones de Participantes | \$ |
| ➤ Aportes de Instituciones | \$ |
| ➤ Aportes de Organismos Públicos | \$ |
| ➤ Aportes de Organismos Internacionales | \$ |
| ➤ Otros Ingresos | \$ |

TOTAL DE INGRESOS \$

II) EROGACIONES

| | |
|--|----|
| ➤ Libros e Imprenta..... | \$ |
| ➤ Maletines | \$ |
| ➤ Invitados Especiales y Becas | \$ |
| ➤ Hoteles | \$ |
| ➤ Excursiones | \$ |
| ➤ Almuerzo y Coffee Break | \$ |
| ➤ Organización | \$ |
| ➤ Secretarias del Evento | \$ |
| ➤ Pasajes y Movilidad | \$ |
| ➤ Servicios de Ceremonial | \$ |
| ➤ Sonido | \$ |
| ➤ Aporte 5% UNC | \$ |
| ➤ Otros Gastos | \$ |
| ➤ Aportes a Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba | \$ |
| ➤ Otros Aportes a Instituciones | \$ |

TOTAL DE EROGACIONES \$

III) RESULTADO \$